



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA PERMANENCIA EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1996 DE LA UNIV. LUZ ROCIO ESPINOLA MORALES, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.186.148, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 30 de mayo de 2023
Acta N° 12 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3164 del 29/05/2023 de la Arq. MARIA LUISA BLANES, Directora de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite el la nota de la Univ. LUZ ROCIO ESPINOLA MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 5.186.148, estudiante de la carrera de Arquitectura, quien solicita migración del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2022.-

El Correo Electronico enviado por la mencionada alumna solicitando su permanencia en el Plan de Estudios 1996, indica que este semestre cursó Diseño Urbano 2, y ya presentó protocolo de TFG.

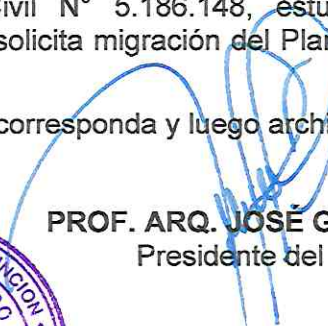
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **AUTORIZAR** la permanencia en el Plan de Estudios 1996 de la Univ. LUZ ROCIO ESPINOLA MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 5.186.148, estudiante de la carrera de Arquitectura.-

Art. 2°: **DEJAR** sin efecto la nota de la Univ. LUZ ROCIO ESPINOLA MORALES, con Cédula de Identidad Civil N° 5.186.148, estudiante de la carrera de Arquitectura, por la cual solicita migración del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2022.-

Art 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

